SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.824/2015
BITÁCORA: 12/DK-0109/06/15

Chilpancingo, Guerrero, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO EL BALCON
CALLE ACAPULCO-ZIHUATANEJO 106 S/N AJUCHITLAN DEL PROGRESO
40730 AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Ejido el Balcon con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.-02.-03.-66/2002 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T12057EBA001** ubicado en Km. 106 Carretera Nal. Acapulco-Zihuatanejo Las Tunas C.P. 40911 Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
80	1	80	13720838	13720917

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG